



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1247  
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, a la reconocida cantautora:

**"Lic. HILDA VARGAS FAREL"**

En conmemoración a sus 30 años de carrera artística, por su notable trayectoria, promoviendo y fortaleciendo el arte de la música, como embajadora de la canción vallegrandina, entona Caluyos, Vidades, Carnavales, Taquiraris y Valses. Es licenciada en idiomas, abogada y docente en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Facultad del Chaco). Alcanzó en virtud a sus méritos y logros, varios reconocimientos por parte de distintas instituciones.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. María Ruth Bravo de Carrión  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de diciembre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL